

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
"CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA".**

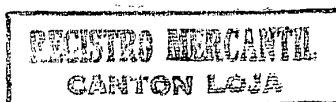
**CAPITAL ANTERIOR: \$ 310.000.00 DOLARES AMERICANOS.-**

**AUMENTO DE CAPITAL: \$ 40.000.00 DOLARES AMERICANOS.-**

**CAPITAL ACTUAL: \$ 350.000.00 DOLARES AMERICANOS.-**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy dieciséis  
de noviembre del año dos mil seis, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor Ingeniero JUAN CARLOS VALDIVIESO  
BURNEO, en calidad de Gerente General de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA  
S.A. CAFRILOSA", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento  
habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva  
cédula, legalmente capaz para obligarse y contraer, vecino del lugar, plenamente  
identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la  
misma que copiado literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga el aumento de  
capital suscrito y reforma de Estatutos de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA  
S.A. CAFRILOSA, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la  
celebración de la presente escritura comparece el señor ingeniero JUAN CARLOS  
VALDIVIESO BURNEO, en su calidad de Gerente General de la Compañía CAMAL  
FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme justifica con la copia del nombramiento  
que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta  
escritura por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el  
veinticuatro de febrero del año dos mil seis, según consta de la copia certificada del acta  
que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital  
suscrito y reforma de Estatutos de la compañía que representa, conforme al acta de la  
Junta General Ordinaria de Accionistas en referencia y al presente instrumento.-  
SEGUNDA.- Antecedentes: UNO: La Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.  
CAFRILOSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de junio de mil



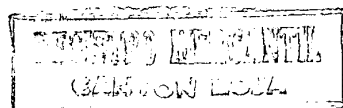
novcientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Loja doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el número mil quinientos veintidós, del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.- DOS: Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del dos mil cinco, ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto cantonal de Loja, se realizó el último aumento de capital suscrito de la compañía en la cifra de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América; escritura aprobada por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañía en Loja, mediante resolución número DSCL punto cero cinco punto uno dos nueve de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el veintidós de septiembre del dos mil cinco, bajo la partida número quinientos uno y anotada en el repertorio con el número dos mil trescientos treinta y cuatro (2.334).- TRES: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión del veinticuatro de febrero del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar los Estatutos de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA: Aumento de Capital.- El compareciente ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, debidamente autorizado, DECLARA: aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100 (\$40.000.00) aumento con el que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100 (350.000).- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y se paga totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil cinco, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.-

Para este aumento de capital se emiten CUARENTA MIL acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- CUARTA: Integración de Capital.- El compareciente ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: Reforma de Estatuto.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: "ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100 (\$350.000), dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$1.00) cada una.- Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la trescientos cincuenta mil (0001 a la 350.000).- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA: Documentos Habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Fernando Braynes Lima.- ABOGADO.- Matrícula mil doscientos setenta y nueve -Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

DOCUMENTOS

HABILITANTES.-

XXXXXXXXXXXX



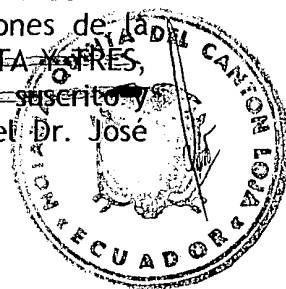


# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA", DEL 24 DE FEBRERO DE 2006.

En la ciudad de Loja, ~~a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil seis,~~ se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., CAFRILOSA, en su local social ubicado en la Av. Turunuma entre Granada y Barcelona, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso ~~publicado el 11 de febrero de 2006 en el Diario La Hora,~~ que se edita en esta ciudad. Siendo las 16H00, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Crescenciano González Alonso en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 82.411 dólares, que representa el 26,58% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, representado por la accionista FUNDACION ALVAREZ, a través de su representante legal Hno. Crescenciano González Alonso, mediante carta poder de fecha 24 de febrero de 2006, con un capital suscrito y pagado de 73.598 dólares, que representa el 23,74 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SRA. AGRIPINA AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 16.490 dólares que representa el 5,32% del capital suscrito y pagado; **DR. JOSE LEOPOLDO CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 3.802 dólares que representa el 1,23% del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 73.762 dólares, que representa el 23,79% del capital suscrito y pagado de la Compañía. ~~Se deja constancia que el accionista FIDEICOMISO ALFA, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2006, suscrito por la Sra. Lucía Hernández, en calidad de representante legal del Fideicomiso mencionado, otorga poder especial, amplio y suficiente, a favor de la Sra. Amalia Agripina Valdivieso Eguiguren, para que comparezca en su representación a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; la Junta General de Accionistas no califica este poder, por existir error en los nombres de la representante. En el caso del accionista ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA, en la carta poder emitida no se hace constar los dos apellidos del representante, ni se determina la Junta para la cual se extiende la representación, razones que nullan la carta poder antes mencionada;~~ a pesar de lo antes mencionado la Junta General recibe en calidad de invitado al Lic. Medardo Bustamante, Coordinador General de esta institución. Asiste además el Sr. Econ. Ángel Muñoz Guamán, COMISARIO de la Compañía. De un total de TRESCIENTOS DIEZ MIL, 00/100 dólares que es el capital suscrito y pagado en acciones de la Compañía, ~~concorre un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO, 00/100 DOLARES en acciones, que representa el 80,66% del capital suscrito y pagado,~~ existiendo el quórum legal para la sesión. Por lo tanto el Dr. José



SECRETARÍA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
24 DE FEBRERO DE 2006

Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía, declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA". De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. **CAFRILOSA** y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día viernes 24 de febrero de 2006, a partir de las 16H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. 2.- Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2005 y adoptar la resolución correspondiente. 3.- Resolver el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2005. 4.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. 5.- Estudio y aprobación de los Presupuestos Operacional y de Inversiones, para el ejercicio económico del año 2006. 6.- Fijar límites máximos de egresos, al Directorio y al Gerente General. 7.- Designación de: Directorio y Comisario de la Empresa; y, 8.- Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2005, debidamente auditados, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 9 de febrero de 2006. Dr. José Castro Cárdenas **PRESIDENTE**, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. **GERENTE GENERAL**". A continuación el Sr. Presidente indica se da lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.**- Se procede a dar lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General de la misma Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, el mismo que es aprobado en forma unánime y con un voto de aplauso por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ya que día a día se ha podido evidenciar la excelencia en la administración empresarial, puesta de manifiesto por parte de la gerencia general. Seguidamente se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que son aprobados unánimemente por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las sugerencias que constan en los informes mencionados y delega al Directorio de la Compañía, para que realice el seguimiento correspondiente. El Presidente indica se da lectura al siguiente punto del Orden del Día. 2.- **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y ADOPTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**- Se da lectura y se analiza en su totalidad el



# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 3

Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2005. Luego de conocer los informes de los señores Comisario y Auditor Externo de la Compañía, se aprueban los Balances mencionados en forma unánime por parte de los Señores Accionistas, con los votos salvados del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Dr. José Castro Cárdenas y Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Balances. A continuación se da lectura el tercer punto del Orden del Día. 3.- **RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad, la sugerencia planteada por el Directorio de la Compañía a la presente Junta, para que de la utilidad bruta obtenida que ~~asciende a la suma de ciento ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete, 92/100 dólares (\$188.697,92),~~ se reste el 15% de reparto a trabajadores, así como el pago del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico del año 2005, obteniendo una UTILIDAD LIQUIDA de ciento veinte y cuatro mil trescientos veinte y siete, 43/100 dólares (\$124.327,43), la misma que será distribuida de la siguiente manera: para RESERVA LEGAL: cincuenta y un mil, 00/100 dólares (\$51.000,00); para RESERVA FACULTATIVA: dos mil trescientos veinte y siete, 43/100 dólares (\$2.327,43); ~~valor destinado al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía: cuarenta mil dólares, 00/100 (\$40.000,00)~~ y finalmente, VALOR A REPARTIR A LOS ACCIONISTAS, de acuerdo a su participación porcentual en el Capital suscrito y pagado de la Compañía: treinta y un mil dólares, 00/100 (\$31.000,00). 4.- **RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- ~~La Junta General de Accionistas resuelve en forma unánime, incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de cuarenta mil, 00/100 dólares (\$40.000,00),~~ decisión con la que el capital suscrito y pagado de CAFRILOSA, ~~se incrementa de TRESCIENTOS DIEZ MIL, 00/100 DÓLARES a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, 00/100 DÓLARES~~ de los Estados Unidos de América. ~~Este aumento de capital se paga totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2005, en la forma y proporción que conste en el cuadro de integración de capital; para este aumento de capital se emiten 40.000 acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR, 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una. De igual manera, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el artículo pertinente del Estatuto de la Compañía CAFRILOSA, como consecuencia del aumento del capital, el mismo que dirá lo siguiente:~~ "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$ 350.000,=), dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000)



acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la trescientos cincuenta mil (0001 a la 350,000). Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía." Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente General de CAFRILOSA para que negocie las fracciones que se den en la prorrata del aumento y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. **5.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS OPERACIONAL Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba de manera unánime las proformas presupuestarias presentadas en el informe de Gerencia y que regirán para el año 2006. Adicionalmente, tomando en cuenta que las remuneraciones de los Administradores de la Compañía, se encuentran determinadas en los presupuestos antes aprobados y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, la presente Junta General resuelve por unanimidad, ratificar a partir del primero de marzo de 2006, el valor de los honorarios que perciben los siguientes funcionarios: PRESIDENTE: honorarios mensuales, doscientos veinte, 00/100 dólares (\$220,00) más I.V.A; VICEPRESIDENTE Y VOCALES DEL DIRECTORIO: treinta y ocho, 00/100 dólares más I.V.A. por sesión. En lo referente a la remuneración del Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad, ratificar los ingresos mensuales vigentes en el año anterior, sin ningún incremento y que se desglosan de la siguiente manera: sueldo básico: seiscientos sesenta, 00/100 dólares (\$660,00); bono de desempeño: ciento cincuenta y cuatro, 00/100 dólares (\$154,00); subsidio de responsabilidad: seiscientos cuarenta y cuatro, 00/100 dólares (\$644,00); gastos de representación: quinientos cuarenta y cuatro, 00/100 dólares (\$544,00); y comisión por ventas: seis por mil del monto total de ventas, tanto de la Planta de Faenamiento, cuanto de la Planta de Embutidos. Finalmente, la presente Junta en forma unánime resuelve fijar en quinientos veinte dólares, 00/100 (\$520,=) más I.V.A. el valor de los Honorarios, que se deberán cancelar al Comisario de la Compañía por el Informe Económico-Financiero presentado a la Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto seguido se procede a dar lectura al sexto punto del Orden del Día. **6.- FIJAR LIMITES MAXIMOS DE EGRESOS, AL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL.** Dando cumplimiento a lo determinado en el literal f) del Art. 20 del Estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General y al Directorio de CAFRILOSA, los siguientes montos de gastos: El Gerente General podrá autorizar egresos en cada operación o giro del negocio, por los siguientes valores máximos: en gastos corrientes o presupuestados hasta treinta mil dólares, 00/100 (\$30.000,=); y en gastos no presupuestados hasta quince mil



# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 5

dólares, 00/100 (\$15.000,=). El Directorio autorizará gastos corrientes superiores a treinta mil dólares, 00/100 (\$30.000,=) y hasta un máximo de ciento cincuenta mil dólares, 00/100 (\$150.000,=) por operación; en gastos no presupuestados, autorizará egresos superiores a quince mil dólares, 00/100 (\$15.000,=) y hasta un máximo de cien mil dólares, 00/100 (\$100.000) por operación. 7.- **DESIGNACION DE: DIRECTORIO Y COMISARIO DE LA EMPRESA.**- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, integrar al Directorio de la Compañía, para el período 2006-2007, de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dr. José Castro Cárdenas; **VICEPRESIDENTA:** Lic. Silvia Burneo de Rodríguez, **PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Ing. Ramiro Córdova López, **SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL:** Dra. Alicia Ochoa Valdivieso, **TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, **PRIMER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Julio Valdivieso Burneo, **SEGUNDO VOCAL SUPLENTE:** Dr. Fabián Sánchez Armijos, **TERCER VOCAL SUPLENTE:** Ing. Luis Vicente Valarezo Azanza. En lo referente a la designación de COMISARIO, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **COMISARIO PRINCIPAL** al Econ. Angel Muñoz Guamán y **COMISARIO SUPLENTE** a la Srta. Leslie Barraqueta Rojas, para el período 2006-2007. 8.- **CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo referente a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve en forma unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2006. Siendo las 17H40 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 18H10 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Dr. José Castro Cárdenas  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA.

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.  
GERENTE - SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA





# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

# 254-GCFL-2005  
Loja, 31 de marzo de 2005

Sr. Ing.  
Juan Carlos Valdivieso Burneo  
**GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA**  
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA", llevada a efecto el día 30 de marzo de 2005, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

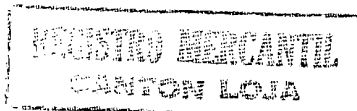
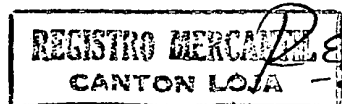
Atentamente,

Dr. José Castro Cárdenas  
**PRESIDENTE DE CAFRILOSA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

c.c. Archivo  
Carpeta Nombramientos  
Registro Mercantil

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 30 de marzo de 2005.  
Loja, 31 de marzo de 2005

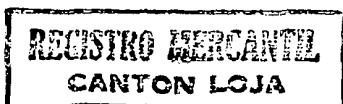
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
/zts.



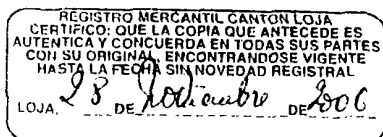
**GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Queda inscrito el Nombresamiento que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005**, bajo la partida No. 157, y anotado en el repertorio con el No. 760.

Loja, 31 de marzo del 2005.



*[Signature]*  
Dr. Efraín Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



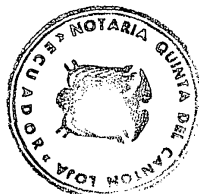
*[Signature]*  
Dr. Efraín Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LL.A

**Cafrilosa**  
**CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.**  
R.U.C. # 1190000709001

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL**

| #              | ACCIONISTAS                           | CAPITAL ACTUAL                            |                   | AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2005 |                    |                          | NUEVO CAPITAL                             |                   |
|----------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------------|-------------------|
|                |                                       | NUMERO DE ACCIONES DE USD\$ 1,00 CADA UNA | CAPITAL USD. \$   | CAPITAL SUSCRITO USD. \$                                                          | FRACCION NEGOCIADA | CANCELADO CON UTILIDADES | NUMERO DE ACCIONES DE USD\$ 1,00 CADA UNA | CAPITAL USD. \$   |
| 1              | FUNDACION ALVAREZ                     | - 82.411                                  | 82.411,00         | 10.633,66                                                                         | 0,32               | 10.634,00                | 10.634                                    | 93.045,00         |
| 2              | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA | 27.410                                    | 27.410,00         | 3.536,77                                                                          | 0,23               | 3.537,00                 | 3.537                                     | 30.947,00         |
| 3              | MINISTERIO DE SALUD PUBLICA           | 5.649                                     | 5.649,00          | 728,90                                                                            | 0,10               | 729,00                   | 729                                       | 6.378,00          |
| 4              | ASD. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA     | 3.404                                     | 3.404,00          | 439,23                                                                            | -0,23              | 439,00                   | 439                                       | 3.843,00          |
| 5              | ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA             | 4.295                                     | 4.295,00          | 554,19                                                                            | -0,19              | 554,00                   | 554                                       | 4.849,00          |
| 6              | VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS         | - 73.762                                  | 73.762,00         | 9.517,66                                                                          | 0,32               | 9.518,00                 | 9.518                                     | 83.280,00         |
| 7              | VALDIVIESO EGUIGUREN AGRIFINA AMALIA  | 16.490                                    | 16.490,00         | 2.127,74                                                                          | 0,26               | 2.128,00                 | 2.128                                     | 18.618,00         |
| 8              | FIDEICOMISO ALFA                      | 10.127                                    | 10.127,00         | 1.306,71                                                                          | 0,29               | 1.307,00                 | 1.307                                     | 11.434,00         |
| 9              | BARRAZUETA ROSAS LESLIE               | 9.052                                     | 9.052,00          | 1.168,00                                                                          | 0,00               | 1.168,00                 | 1.168                                     | 10.220,00         |
| 10             | CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO         | 3.802                                     | 3.802,00          | 490,58                                                                            | -0,58              | 490,00                   | 490                                       | 4.292,00          |
| 11             | BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO      | 73.598                                    | 73.598,00         | 9.496,52                                                                          | -0,52              | 9.496,00                 | 9.496                                     | 83.094,00         |
| <b>TOTALES</b> |                                       | <b>310.000</b>                            | <b>310.000,00</b> | <b>40.000,00</b>                                                                  | <b>0,00</b>        | <b>40.000,00</b>         | <b>40.000</b>                             | <b>350.000,00</b> |

Loja, 27 de julio de 2006



Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
**GERENTE GENERAL**

Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 16 de noviembre del año 2006.-

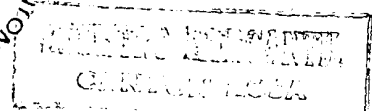


Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario 5to del Cantón Loja

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número 06.DSCL.185, de fecha 6 de DICIEMBRE del 2006, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA - Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 07 de diciembre del 2006.-

**RAZON:** Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A., la aprobación del aumento de capital, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el artículo Segundo de la Resolución número 06.DSCL.185, de fecha seis de diciembre de dos mil seis.- Loja, siete de diciembre de dos mil seis

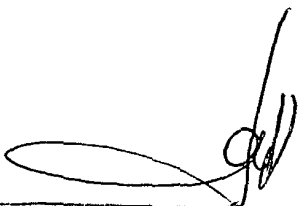
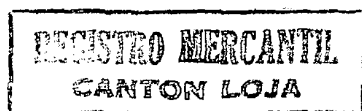
Dr. Juan Antonio A.  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el -  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTEN-  
DENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, de la-  
Resolución Aprobatoria No. 06.DSCL.185, procedo a inscribir-  
la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS  
DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 773, y anotada en el repec-  
torio con el No. 3721, juntamente con la Resolución Aproba-  
toria de fecha 6 de diciembre del 2006.- Se mandó.

Loja, 7 de Diciembre del 2006.

  
A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a cursive 'elix Palodinos Palodinos'.  
\_\_\_\_\_  
Dr. Félix Palodinos Palodinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA